

Núm. 196

## **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Miércoles 13 de agosto de 2014

Sec. IV. Pág. 39821

## IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**29596** CÁDIZ

Edicto

D.ª Pilar Blázque Cuadrado, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil número Uno de Cádiz anuncia:

En virtud de lo acordado en auto de 24 de julio de 2014 se comunica que en el concurso 592/10 del Cádiz Club de Futbol S.A.D. con C.I.F. A-11013703, han sido restituidas las facultades del ejercicio de administración y disposición de la concursada mencionada sobre su patrimonio, en favor de su actual Consejo de Administración.

Cádiz, 29 de julio de 2014.- Secretaria Judicial.

ID: A140040829-1